


Spring 2015

La vida es un conflicto, pero hay que llevar soluciones: La resolución de conflicto en comunidades rurales de San Ramón Nicaragua a través de facilitadores judiciales rurales y mediación

Marlee Raible

SIT Graduate Institute - Study Abroad, raiblemm@whitman.edu

Follow this and additional works at: http://digitalcollections.sit.edu/isp_collection

 Part of the [Courts Commons](#), [Dispute Resolution and Arbitration Commons](#), [Jurisdiction Commons](#), [Latin American Studies Commons](#), [Peace and Conflict Studies Commons](#), [Rural Sociology Commons](#), and the [Social and Cultural Anthropology Commons](#)

Recommended Citation

Raible, Marlee, "La vida es un conflicto, pero hay que llevar soluciones: La resolución de conflicto en comunidades rurales de San Ramón Nicaragua a través de facilitadores judiciales rurales y mediación" (2015). *Independent Study Project (ISP) Collection*. Paper 2138.

http://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/2138

This Unpublished Paper is brought to you for free and open access by the SIT Study Abroad at SIT Digital Collections. It has been accepted for inclusion in Independent Study Project (ISP) Collection by an authorized administrator of SIT Digital Collections. For more information, please contact digitalcollections@sit.edu.

La vida es un conflicto, pero hay que llevar soluciones:

La resolución de conflicto en comunidades rurales de San Ramón Nicaragua a través de facilitadores judiciales rurales y mediación



Marlee Raible
Whitman College
Carrera: Sociología

Directora Académica: Aynn Setright
Consejera: Lea Montes Lajos
La Grecia, Nicaragua
Nicaragua: Youth Culture, Literacy and Media: Primavera 2015

Le agradezco a Don Vicente quien me ayudó con tanta paciencia en mis estudios, y también a toda la familia Padilla en La Grecia—gracias por darme la bienvenida en sus vidas y hogar.

Gracias a mi asesora, Lea, su sabiduría me ayudó a través de todo el proceso de mis investigaciones.

Gracias a cada participante en mi estudio por su tiempo y buena voluntad de compartir conmigo.

Por último, pero no por ello menos importante, gracias a todo el apoyo a lo largo del programa de Aynn, María Teresa, y Álvaro.

Contenidos:

INTRODUCCIÓN.....	1
I./METODOLOGÍA.....	2
Mi perspectiva única.....	2
El inicio: ¿Por qué la Grecia?	3
El proceso de mis investigaciones.....	3
Las entrevistas.....	4
Dificultades y aprendizaje.....	4
Mi familia.....	5
<i>Su propio conflicto</i>	6
II./ CONTEXTO.....	7
1. La vida en estas partes.....	7
“Somos pobres”: Condiciones de vida.....	7
La Grecia y más allá.....	8
Historia de esta tierra.....	9
III./ CONFLICTO.....	10
Conflicto versus problema.....	10
¿Problema, conflicto, qué importa?.....	11
IV./ BUSCANDO SOLUCIONES AL CONFLICTO.....	12
1./Facilitadores Judiciales Rurales.....	12
Justicia históricamente.....	12
El programa de facilitadores judiciales rurales.....	13
Lugar de FJR en la estructura de justicia.....	14
¿Qué es un Facilitador Judicial Rural (FJR)?.....	15
¿Qué hacen?.....	15
<i>Facilitador vs. Mediador</i>	16
Lugar en la estructura de justicia.....	16

2./ Posición única en la comunidad.....	17
Confianza.....	17
<i>Nervios al uniforme.....</i>	17
<i>Limitaciones de la policía y juzgado.....</i>	18
Voluntario.....	20
Fuerza de Disuasión.....	22
3./ Mediación.....	23
¿Qué es la Mediación?.....	23
<i>Mediación vs. Juicio.....</i>	24
Comunitarios vs. Funcionarios: Como se percibe la mediación.....	24
Proceso de Mediación.....	25
Cuando no puede hacer la Mediación.....	26
Tipos de casos.....	27
Ventajas de la Mediación.....	28
<i>Acceso.....</i>	28
<i>Gratuita.....</i>	28
<i>Rápida.....</i>	29
<i>Amigable.....</i>	29
<i>Ambas partes ganan.....</i>	30
Aspectos que puede mejorar.....	30
<i>Falta de recursos.....</i>	30
<i>Cuando mediación ya no aplica.....</i>	30
<i>Pasar por la Mediación.....</i>	31
<i>Violencia intrafamiliar.....</i>	31
No Siempre es Justo.....	32
V./ CONCLUSIÓN.....	34
Anexo.....	36
Fuentes de Información.....	38

INTRODUCCIÓN

Cuando vine a Nicaragua, oí que en el campo hay bastantes conflictos pero que no hay un sistema judicial accesible para encargarse de las consecuencias. Las estructuras formales como la policía y el juzgado se encuentran aparte de la vida diario de los campesinos. Entonces empecé preguntar qué hacen las personas en esas partes para acceder a la justicia y supe del programa bastante nuevo de los Facilitadores Judiciales Rurales (FJR) y la mediación.

Para aprender más, fui a pasar un día con un Facilitador Judicial Rural—Don Vicente Padilla. Después de ese día yo supe que este tema era muy interesante. Con mucho conflicto y pocas soluciones, parecía que la implementación del programa Facilitadores Judiciales Rurales y la mediación en partes rurales de Nicaragua era un paso importante de traer la justicia y soluciones al conflicto en partes sin acceso a esas estructuras formales.

Por mis conversaciones con personas en Nicaragua, supe que muchos no saben que es la mediación. Entonces yo quise exponer qué es la mediación para que más personas sepan sobre esta parte nueva del sistema judicial y como está funcionando en Nicaragua. Además quería ver si la mediación y el programa FJR en realidad estaban trayendo justicia y soluciones a las comunidades.

Entonces cuando yo empecé con mis investigaciones yo quería saber ¿Cómo está funcionando mediación en un proceso de resolución de conflicto en las partes rurales de Nicaragua? Pero más específicamente me interesé en:

- El proceso en general de mediación.
- El papel del Facilitador Judicial Rural.
- Las percepciones de mediación de todos los involucrados en el proceso (especialmente en las personas de la comunidad)

- ¿La mediación afecta al conflicto en el campo?

Entonces lo que sigue es que lo encontré tratando de obtener respuestas a estas cuestiones.

Primero, discuto mi metodología y cómo realicé mis investigaciones. Después, doy un contexto de vida y del área que estuve investigando. A continuación, hablo de lo que es un conflicto y como sin soluciones, un conflicto puede aumentar. Entonces expone cómo las personas están tratando de resolver sus conflictos. Uno de estos métodos es a través de los Facilitadores Judiciales Rurales quienes tienen una posición muy única en la comunidad. Este facilitador proporciona mediaciones donde las personas intentan encontrar una solución mutua a su conflicto. Las mediaciones tienen muchas ventajas pero todavía hay aspectos a mejorar. Además, a veces la mediación puede ser, en unas maneras, injusta. Finalmente, concluyo con mi análisis y recomendaciones de investigación adicional.

I. METODOLOGÍA:

Mi perspectiva única:

Soy estudiante de sociología en mi tercer año en Whitman College. En mi universidad desarrollé una pasión para estudiar la justicia criminal. La penitenciaría del estado de Washington está ubicada en Walla Walla (donde está mi universidad) y he tenido bastante oportunidad para visitarla y trabajar alrededor del sistema judicial

Actualmente en los Estados Unidos hay muchos problemas con el sistema judicial y no hay mucho progreso con mejorar las condiciones. Entonces cuando vine a Nicaragua y supe de los facilitadores judiciales rurales y mediación, estuve muy interesada en este método alternativo de resolver conflicto. No tenemos este programa en los EEUU y aun la mediación no es un método muy utilizado para resolver conflictos. Pero el programa ha sido un éxito no solo en

Nicaragua sino en otros países. Entonces yo quería ver porque está funcionando y, aunque nuestros países son muy diferentes, lo que los Estados Unidos puede aprender de Nicaragua.

El Inicio: ¿Por qué La Grecia?

Decidí ir a vivir con Don Vicente y su familia en la comunidad de La Grecia en San Ramón por algunas razones: primero logísticas—Don Vicente tenía el espacio para mí en su casa y también el tiempo para introducirme a las personas en la comunidad; segundo yo viviría con dos facilitadores judiciales rurales, Don Vicente Padilla y Wilmer Padilla, en una comunidad pequeña donde tendría acceso para hablar con muchas personas; tercero la comunidad y área parecían representativas—La Grecia es una comunidad entre muchas comunidades similares en el departamento de Matagalpa.¹ Entonces aunque realicé mis investigaciones en La Grecia y otras comunidades cercanas, pienso que es posible hacer generalizaciones en mis estudios.

El proceso de mis investigaciones:

Tuve un mes para cumplir mis investigaciones. Inicé con la lectura de libros y artículos para obtener una base de conocimiento sobre mediación y el programa de facilitadores judiciales rurales. Entonces después de unos días, viajé para La Grecia y estuve ahí por tres semanas. Ahí, hice entrevistas a Facilitadores Judiciales Rurales, personas que han mediado, miembros de la comunidad, un juez, y un policía. Todo esto fue para construir una imagen de la comunidad y de las instituciones alrededor de mediación: me dio una vista de adentro y de afuera. Además, tuve la oportunidad participar en una de las capacitaciones de Facilitadores Judiciales Rurales.

Finalmente intenté observar una mediación pero a causa de la naturaleza de las mediaciones como voluntario, desafortunadamente una mediación nunca sucedió durante mi tiempo en La

¹ Padilla G., Martín Vicente. Facilitador judicial de La Grecia y otras comunidades. Entrevista Personal: Datos de La Grecia. 2 de Mayo, 2015: Patio de la casa La Grecia, San Ramón.

Grecia. Entonces, usé entrevistas como mi recurso principal de información pero también se suplementaron con la capacitación, más libros y otros materiales.

Las entrevistas:

Al final tuve entrevistas a 12 personas diferentes. Mi tema se trata de conflicto y quería asegurarme que no causaría problemas o presionar para que quizás se reiniciaran malos sentimientos y memorias. Entonces, Don Vicente siempre me ayudó a organizar las entrevistas como él conoce a todas las personas en la comunidad y en el sistema judicial. Con este conocimiento él sabía quién tendría la buena voluntad de hablar conmigo y a quién era mejor evitar. Además este conocimiento de la comunidad fue clave porque la comunidad es muy pequeña y todas las personas se conocen: entonces si hay un extranjero que viene y quiere información (especialmente sobre un tema personal como conflicto) es mucho más fácil ganar su confianza si está presentado y se es apoyado por una persona ya de confianza y liderazgo en la comunidad como Don Vicente.

Las entrevistas duraban entre quince minutos a una hora. Unas entrevistas eran más formales—hacíamos una cita y tenía preguntas preparadas— mientras otras eran informales y más como una conversación natural. A veces usaba una grabadora, a veces no: muchas personas de la comunidad no habían participado en una entrevista ni habían visto una grabadora. Entonces en esos casos no la usaba para que las personas estuvieran más cómodas con el método tradicional de bolígrafo y papel. Tenía entre cinco a diez preguntas para cada entrevista, pero también yo improvisé preguntas durante las entrevistas dependiendo de las respuestas que las personas dieron.

Dificultades y aprendizaje

Una dificultad que encontré (y quizás parte del problema estaba falta de comunicación) fue que muchas personas de la comunidad me contestaron con monosílabos por respuestas. Don Vicente me dijo que esto es común—que las personas tienen pocas palabras pero el significado es grande. Todavía, significa que uno tiene que interpretar mucho las palabras.

Otro reto que descubrí es que tenía que presentarme a las personas con consideración. Fue importante escoger precisamente mis palabras para que las personas supieran exactamente lo que estaba haciendo y el tipo de información que buscaba. A veces la persona pensaba que quería detalles sobre su propio conflicto, o que quería publicar la información en un periódico, y se ponía nervioso hasta que le explicaba mejor la información y el propósito del estudio. Entonces tuve que aprender rápidamente como presentarme bien en la comunidad.

Mi familia:

“La vida que forma, los golpes que enseñan.” –Don Vicente Padilla, FJR La Grecia²

Es importante dar un contexto de la familia con quien estuve viviendo. La familia consiste de siete personas: la pareja de madre y padre, Don Vicente y Doña Carmen, y sus cinco hijos. La familia tiene una finca de 5 manzanas (8.7 acres, 3.5 ha) donde han vivido desde 1994. Usan métodos naturales en la finca: es orgánica y practican agroecología. En la finca principalmente producen café; todo el proceso arduo de preparar el café, de planta a bolsa, es hecho allá en la tierra. Toda la finca es manejada y mantenida por la familia.

Además la familia recibe la visita con frecuencia a personas de otras partes del mundo—muchos de los Estados Unidos. A veces las personas vienen para realizar investigaciones o para oír una charla, pero con más frecuencia vienen para trabajar en la finca y aprender sobre

² Padilla G., Martín Vicente. Facilitador judicial de La Grecia y otras comunidades. Entrevista Personal: Mediación no siempre es justo. 12 de Abril, 2015: Patio de la casa La Grecia, San Ramón.

prácticas agroecologías y orgánicas. Entonces la familia tiene bastante experiencia con extranjeros y con turismo rural.

Su propia experiencia con conflicto:

En particular es importante notar que Don Vicente y su familia tuvieron su propio conflicto que estuvieron tratando de resolver por siete años (de 2001 a 2008). Fue un conflicto sobre la propiedad, las 5 manzanas, donde Don Vicente y su familia viven.

Don Vicente participó en los servicios médicos en la guerra en los ochentas en el Ejército Popular Sandinista. Después de la guerra, él tomó a su familia y compró su parcela de tierra a un campesino que vivía allá antes. Ese campesino había recibido la tierra durante la reforma agraria de la tierra durante el gobierno Sandinista y se la vendió a Don Vicente en 1993.

Después de unos años, un terrateniente con mucho dinero vino y estuvo tratando de reclamar toda la tierra en el área de La Grecia. Entonces, empezó una gran lucha por la propiedad entre este hombre y Don Vicente.

En particular, es importante notar que cuando empezó el conflicto, Don Vicente trató de ir y resolver el conflicto en una manera pacífica. Él trató varias veces de hablar para resolver el problema pero el hombre no aceptó nada—trataba de reclamar la tierra como su derecho y decía que Don Vicente se la había robado la tierra. Entonces empezó un proceso de años y años en la corte.

Después de mucho tiempo de proceso en la corte, amenazas, robos y viviendo con miedo a causa de la presión de este hombre, parecía como no había otra opción para Don Vicente que intentar hacer una mediación. Entonces sin esperanza, él decidió venderle la propiedad—mejor hacer mediación y alcanzar un acuerdo para que la familia finalmente pudieran vivir en paz. Así. Don Vicente ofreció vender su tierra al hombre pero aun esta opción el hombre rechazó diciendo

que la tierra era suya por derecho y no tenía que pagar. Entonces, el conflicto continuó hasta que finalmente, con gran esfuerzo, la familia ganó en la corte. Entonces en este contexto, Wilmer fue facilitador judicial por siete años (2007-2014). Y ahora, con esta historia Don Vicente es facilitador judicial rural (2014-present).

II. CONTEXTO

La vida en estas partes

La Grecia es una comunidad pequeña cerca de la ciudad de Matagalpa. Matagalpa es reconocido como la capital del café de Nicaragua y por eso, la mayoría de las personas viviendo en partes rurales cerca de Matagalpa se ganan la vida a través del cultivo de la tierra—muchas con la cosecha de café.

“Somos pobres:” Condiciones de vida:

En estas partes hay mucha pobreza—la mayoría de las personas aquí sobreviven con 100 córdobas (4 dólares) cada día.³ En general, las personas trabajan como obreros de agricultura u en su propia finca o en una finca en la comunidad. Los cultivos principales son arroz, frijoles, maíz, y café—todas las comidas típicas en el campo.⁴ Con frecuencia las personas comen la misma comida que cultivan: algunas familias comen tres veces cada día, algunas solo una o dos veces.⁵ Uno de los problemas persistentes en estas partes es el acceso a agua potable—sólo 70% de la población tiene un sistema de agua potable.⁶ Todavía, las personas se bañan y lavan la ropa en los ríos—pero también beben esa misma agua.

³ Padilla G., Martín Vicente. 2 de Mayo, 2015. Estimado por un obrero agrícola.

⁴ Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. N.f. “Ficha Municipal: San Ramón.” Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal. Recuperado 1 de Mayo, 2015.

http://www.inifom.gob.ni/municipios/documentos/MATAGALPA/san_ramon.pdf

⁵ Padilla Benítez, Wilmer Raúl. Previo facilitador judicial y abogado. Entrevista Personal: La vida en estas partes. 21 de Abril, 2015. Patio de la casa, San Ramón.

⁶ Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. N.f.

Las casas en el campo consisten en uno o dos cuartos y hay cinco o seis personas viviendo en cada hogar.⁷ Entonces hay muchas personas viviendo en un espacio muy pequeño y no hay mucha privacidad.

La Grecia y más allá:

La Grecia es una comunidad típica de esta área. Las condiciones de vida son más o menos lo que he descrito, aunque siempre hay excepciones. Aquí presento unos hechos específicos sobre La Grecia, pero muchas de estas observaciones también parecen aplicar a otras comunidades.⁸

La Grecia se formó en el año 2000 como una comunidad en la comarca Yasika Sur. Se compone de nueve fincas que en total son 500 manzanas y el rubro principal es el café. Hay 75 casas y 400 habitantes. En La Grecia el 90% de la población tiene luz y agua potable. No hay un servicio de salud—el más cerca está en Matagalpa. El transporte a otras partes es relativamente accesible, los buses pasan a través de la comunidad seis veces al día. Pero el boleto a Matagalpa cuesta 20 córdobas—esto es 20% del salario de un día. Entonces aún en La Grecia muchas personas no tienen la habilidad viajar mucho a otras partes.

La mayoría de las personas son religiosas en una forma de cristianismo. En La Grecia hay tres iglesias—dos evangélicas, y una católica. Hay una escuela primaria (de preescolar a sexto grado), pero no hay secundaria. Uno tiene que viajar a otras comunidades para estudiarla—la secundaria más cerca está en la comunidad La Corona. La mayoría no cumplen la secundaria y son muy pocos las que asisten a una universidad. En esta manera muchas personas en el campo no tienen mucha educación formal.

⁷ Padilla G., 2 de Mayo, 2015 Y Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. N.f

⁸ De que he visto visitando y viviendo en otras comunidades y de hablando con personas como Don Vicente.

En La Grecia y más allá puede ser difícil asegurar que uno siempre tenga sus necesidades básicas como comida, agua y salud. Todavía no hay muchos servicios en la comunidad—los servicios están en San Ramón.

Historia de esta tierra:

“Hablar de tierra es hablar de conflicto.” –Lea Montes, Especialista en tierras y género⁹

Por mucho tiempo, esta tierra en la parte norte de Nicaragua ha estado en conflicto—primero hace muchos años cuando vinieron los españoles tomaron la tierra de los indígenas. Entonces durante el tiempo de Somoza las personas eran tratadas como “animales”.¹⁰ Más recientemente, durante la contra revolución de los 80’s, muchas de las batallas ocurrieron en esta área. Después de la guerra, la tierra fue dividida y dada a los trabajadores.¹¹ Estaban muchas personas que habían estado en equipos opuestos de la guerra después vivieron en la tierra lado al lado. “Entonces habían quedado conflictos entre los contras, los recontras, los recompas... y de esos conflictos había un gran situación de que en las comunidades más alejadas donde estaba más el problema de violencia, problemas de propiedad que pasaba en ese momento” (Frauenberger Dallejos 22 de Abril, 2015). Durante este tiempo la OAS (Organización de Estados Americanos) fue invitada por Nicaragua para ayudar a facilitar la transición a paz en esta área. Pero, cada vez que el gobierno cambiaba (en 1990 y en 2007), otra vez las leyes sobre la tierra cambiaban causando aún mas conflicto.¹² Entonces todavía en la actualidad, hay mucho conflicto sobre la propiedad de las tierras fértiles y batallas por posesión de la tierra todavía están ocurriendo.

⁹ Montes Lagos, Lea. Asesora, mediadora, especialista en tierras y género, y abogado. Lectura y Entrevista Personal: Historia de la tierra. 9 de Abril, 2015. La casa de Aynn Setright, Managua.

¹⁰ Altamirano Blandón, Pastor Juan. Miembro de la comunidad que ha mediado. Entrevista Personal: Experiencia con mediación y relación con Don Vicente. 2 de Mayo, 2015. Patio de la casa La Grecia, San Ramón.

¹¹ Montes Lagos 9 de Abril, 2015.

¹² Montes Lagos, 9 Abril, 2015.

Conflicto:

¿Qué es conflicto?:

“El conflicto es el motor generador del cambio.” –Eddy Vásquez Espinoza, DIRAC¹³

Es importante definir un conflicto porque en cada contexto y cultura es diferente. Dentro del programa de Facilitadores Judiciales Rurales y mediación, hay un esfuerzo para definir al conflicto como un hecho que es parte de la vida—es natural y saludable tener conflictos; no es algo que se puede evitar¹⁴.

Durante la capacitación de facilitadores hablamos de la diferencia entre un conflicto y problema—¿cuál viene primero? Primero hay un conflicto y un problema puede formarse de un conflicto. Un ejemplo de un conflicto sería una esposa que quiere ir a Bluefields de vacaciones y el esposo quiere ir a Granada—ni ella ni él quiere cambiar su posición. Este es un conflicto, porque las partes están en desacuerdo y no quieren ceder. Si el hombre procede a divorciarse de su esposa si no van a Granada para vacaciones, ya es un conflicto más desarrollado, con sentimientos negativos—es un problema. Se define la diferencia como: “el conflicto se genera un problema cuando la satisfacción de las necesidades de una de las partes impide la satisfacción de las de la otra” (Resolución de Conflicto: Transformación de Conflicto 22 de Abril, 2015). Entonces cuando un conflicto no está resuelto, se convierte en un problema porque ambas partes están impidiéndose el uno al otro.

¹³ Vásquez Espinoza, Eddy. 2012. *Corte Suprema de Justicia, Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC, Centro Nacional de Capacitación en Medios de Resolución Alternativa de Conflictos (CNC/MRAC): Manual de Curso Básico en Mediación*. Matiguás, Nicaragua: DIRAC. Pg. 10.

¹⁴ “Resolución de Conflicto: Transformación de Conflicto.” CESESMA. Taller con promotores de justicia y facilitadores judiciales. Presentación con Powerpoint. 22 de Abril, 2015. San Ramón.

Esta diferenciación trata de reforzar que *un conflicto no es necesariamente malo*. Un conflicto tiene varias soluciones y puede llevar a un cambio. Los conflictos se convierten en situaciones más difíciles cuando forman un problema donde las personas no se enfocan en soluciones y llevan malos sentimientos.

Problema, Conflicto, ¿Qué Importa?

“Cada cabeza es un mundo.”—Walter Frauenberger, Juez de San Ramón¹⁵

Desavenencia → **Conflicto** → **Problema** → Delito

Cuando las personas vienen a mediar, a veces puede parecer como un conflicto pequeño, pero con frecuencia en la mente de la personas, ya el conflicto se ha convertido en un problema.¹⁶ Entonces este necesita estar solucionado porque usualmente el paso después de un problema ya es un delito.¹⁷

Por ejemplo en la mediación que intentaba observar, al principio parecía un conflicto pequeño de música ruidosa con una solución fácil—bajar el volumen de la música. Pero me di cuenta que aunque parecía muy simple, el conflicto de la música solo era parte de un problema ya más grande: la música, como Don Vicente explicó, era “la gota que se derramó el vaso.” Había insultos entre cada parte y otras injurias que habían pasado a aumentar los malos sentimientos. Entonces intentamos mediar, pero al final no se pudo porque unos días antes de la mediación, una de las partes tuvo todos sus perros envenenados. Entonces eso ya era un delito y

¹⁵ Frauenberger Dallejos, Walter Ricardo. Doctor de leyes, juez de San Ramón. Entrevista Personal: Relación del juzgado con FJR. 22 de Abril, 2015. Oficina de juzgado, San Ramón.

¹⁶ Juez Frauenberger durante la capacitación de FJR.

¹⁷ Padilla G., 2 de Mayo, 2015

no se podía mediar.¹⁸ Entonces la policía tuvo que investigar en el caso y ya el conflicto había escalado hasta que el problema pasó a ser un delito.

IV. BUSCANDO SOLUCIONES A CONFLICTO

Facilitadores judiciales rurales:

Justicia historialmente:

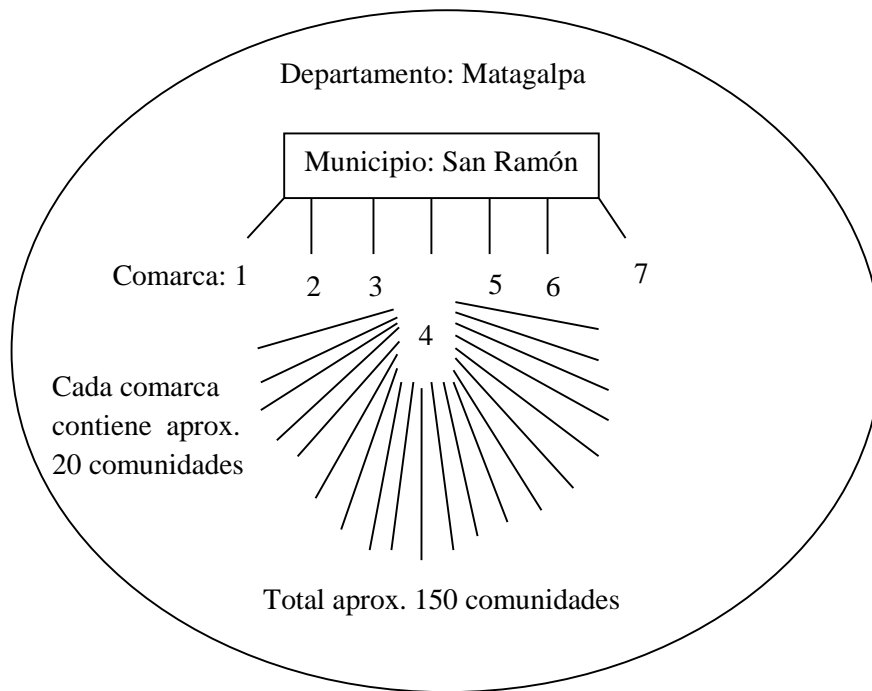
“¿De los 200 personas que tenía afuera a cuántas atendía [el juez anterior]? 10-20 personas, lo más 30 cada día. ¿Cómo hacen el resto de las personas? Lamentablemente no tienen justicia.”—Walter Fraueunberger, Juez de San Ramón¹⁹

El sistema de justicia en Nicaragua está marcado por falta—falta de recursos, acceso y derechos. Cada municipio solo tenía un juez. Para ilustrar la inmensidad de ese área se puede ver que el departamento, Matagalpa, es el lugar más amplio—contiene trece municipios. San Ramón, el municipio donde yo estaba, contiene aproximadamente 30,000 personas: este incluye siete comarcas y aproximadamente ciento cincuenta comunidades.²⁰

¹⁸ No se podía mediar porque la parte no aceptó responsabilidad para el envenenamiento, si hubieran aceptado responsabilidad podían mediar el caso porque es un delito menor.

¹⁹ Frauenberger Dallejos 22 de Abril, 2015.

²⁰ Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. N.f. Este número de población es el número oficial del gobierno aunque Juez Frauenberger dijo que probablemente ahora es más como 37,000 personas, como los datos tienen más de cinco años de edad. Además, Frauenberger dijo que hay 98 comunidades mientras Don Vicente estimado 150 entonces en realidad probablemente es entre estos números.



Entonces los juzgados cargaban con todas las responsabilidades de impartir justicia en el municipio; una gran cantidad de personas para que una sola persona provea justicia. ¿Entonces qué ocurrió? “La mayor parte de casos llevaba impunidad, otros manejaba la justicia por sus manos, o se mataban porque no había justicia” (Frauenberger Dallejos 22 de Abril, 2015).

En esta manera los conflictos en el campo no estaban recibiendo atención—no estaban siendo solucionados—entonces la mayoría siguió la misma secuencia de conflicto: se convirtió en problema y después en un delito (que usualmente terminó en violencia).

Programa de Facilitadores Judiciales Rurales:

En la actualidad, el órgano de administración de justicia en Nicaragua implementó la figura de los Facilitadores Judiciales con el objetivo para proveer justicia en cada una de las comunidades más lejanas de los juzgados locales de los municipios.

El programa de Facilitadores Judiciales Rurales (FJR) empezó en su fase inicial oficialmente en 1998.²¹ El programa fue conformado en conjunción por la Corte Suprema de

²¹ Kokke, Margot y Vuskovic, Pedro. 2010. “Legal Empowerment of the Poor in Nicaragua: Microjustice avant-la-lettre?” OAS Tesis. Managua, Nicaragua.

Justicia (CSJ) y La Organización de Estados Americanos (OEA).²² Todos los fondos además de la ejecución del programa vinieron del OEA con el auspicio de la Agencia Sueca de Cooperación, (ASDI).

Al principio los facilitadores fueron asignados a los municipios más alejados, en zonas de posterior conflicto en el norte de Nicaragua. Al final del periodo de tres años, el OEA determinó que el programa había sido un éxito. Entonces en 2002 el programa se extendió: crearon un plan por cinco años para implementar el programa en más municipios (de 18 municipios a 50). El programa pasó sus metas en gran cantidad con servicio en 120 municipios al final de 2007.²³ Después de este periodo exitoso de expansión, Nicaragua decidió convertir el programa en un servicio de la Corte Suprema de Nicaragua en 2007. Esto significa que ahora el servicio es 100% financiado y dirigido por el judicial de Nicaragua (pero todavía con apoyo del OEA). Hoy todos los 153 municipios del país tienen este servicio. Hay una red de 3,132 facilitadores y el 80% de la población rural tiene acceso a un facilitador.²⁴

Lugar de FJR en la estructura de justicia:

El municipio de San Ramón tiene un juez²⁵ y una estación de policía con 8 policías (4 son jefe sectores). Actualmente, existen 18 facilitadores judiciales en el municipio que funcionan como personal auxiliar del juez²⁶. La mayoría de los facilitadores están encargados de atender a más de una comunidad—usualmente entre, tres o cuatro comunidades. Por ejemplo Don Vicente está a cargo de cuatro comunidades que en total contiene aproximadamente 1,600 personas.

²² Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales: Corte Suprema de Justicia. 2015. “Información General del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales.” Nicaragua. Recuperado 3 de Mayo, 2015.

<http://www.poderjudicial.gob.ni/facilitadores/antecedentes.asp>

²³ Kokke y Vuskovic 2010.

²⁴ Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales: Corte Suprema de Justicia. 2015.

²⁵ Y un juez suplente.

²⁶ Frauenberger Dallejos, Walter Ricardo. Entrevista Personal: Cabos sueltos y injusticia. 24 de Abril, 2015. Oficina del juzgado, San Ramón.

Comunidades de que de Don Vicente tiene Responsabilidad	
El Paraíso	} 4 Comunidades: Aprox. 1,600 personas
La Grecia	
San Antonio	
Los Pinos	

¿Quiénes son Facilitadores Judiciales Rurales?

Un Facilitador Judicial Rural (FJR) oficialmente es un auxiliar del juez y ayuda proveer acceso a justicia para las personas en su comunidad. Un FJR no es un profesional en leyes o derechos sino un líder con reconocimiento en su(s) comunidad(es). Los requisitos para ser un facilitador son:

- Ser mayor de edad.
- Saber leer y escribir.
- Ser líder reconocido en su comunidad.
- Vivir en la comunidad que lo propone.
- No haber purgado condena penal por la comisión de un delito común.
- No ejercer cargo de ninguna índole político partidaria.
- No ser militar en servicio activo o siéndolo, haber renunciado por lo menos dos meses antes del nombramiento.
- Haber recibido las capacitaciones que al efecto desarrolle la CSJ en conjunto con otras organizaciones.
- Haber sido nombrado mediante acta por el Juez Local Único Propietario del Municipio donde tienen su domicilio.²⁷

Entonces un FJR no tiene que tener conocimiento previo del sistema de justicia—solo tiene que tener estas características, ser elegido por la comunidad, y entonces recibir capacitaciones para aprender sobre el Poder Judicial.

¿Qué hacen los FJR?

Los facilitadores tienen muchas responsabilidades y habilidades dentro sus comunidades.

Los trabajos que pueden hacer son:

1. Efectúa los trámites que le encarga el juez y otras autoridades de justicia.

²⁷ “Facilitador Judicial Rural. Libro 1: Manual del Facilitador Judicial Rural (FJR).” Mayo 2014. Presentación Powerpoint.

2. Remite casos a la autoridad que como facilitador no puede o no debe resolver (por ejemplo, delitos graves).
3. Asesora o aconseja a la gente que lo consulta.
4. Si puede, acompaña a la gente que se lo pide para hacer algún trámite.
5. Realiza mediaciones extrajudiciales y previas.
6. Da charlas a la población en general.²⁸

Yo me enfoqué principalmente en la responsabilidad de realizar mediaciones, pero me di cuenta que es la combinación de responsabilidades que hacen la posición más efectiva. Por ejemplo, un aspecto especialmente importante es que los facilitadores educan a la comunidad: sobre reducción de conflictos, sus derechos, y cómo acceder la justicia. Entonces no sólo es un esfuerzo solucionar conflictos sino también prevenirlos conflicto y dar a la población los conocimientos de navegar el sistema de justicia.

Facilitador Judicial Rural vs. Mediador:

“Un facilitador es un mediador.” –Walter Frauenberger, Juez de San Ramón²⁹

Una de las cargas más importantes que cumple un facilitador es facilitar mediaciones. Entonces, durante una mediación el FJR es un mediador. Pero también, como he descrito, el facilitador hace mucho más que solo mediaciones—tiene otras responsabilidades como dar charlas, consejerías, asesorías, inspecciones, valoraciones³⁰. Por otro lado, hay personas que solo son mediadores. Ellos solo hacen mediaciones—no tienen la capacitación de hacer todo lo que hacen facilitadores. Además, distinto de los facilitadores, los mediadores ganan dinero por su trabajo.

²⁸ “Facilitador Judicial Rural. Libro 1: Manual del Facilitador Judicial Rural (FJR).” May 2014. También hay una explicación aquí: <http://www.poderjudicial.gob.ni/facilitadores/facilitadores.asp>

²⁹ Frauenberger Dallejos 22 de Abril, 2015.

³⁰ *Ibid.*

Posición única en la comunidad

En estas comunidades, las relaciones personales son muy importantes. La posición de facilitador es muy única porque es miembro de la comunidad, elegido por la comunidad. El facilitador tiene mucho poder en sus comunidades. Puede usar toda la información de la gente como método de ayudar con la resolución y reducción de conflicto en la comunidad.

Confianza:

Quintanilla (2004) afirma que “la presencia de facilitadores ha aumentado la confianza en el sistema judicial” (4).³¹ Pero yo pienso que la confianza en el sistema judicial no ha aumentado. Es que las personas tienen confianza directa con el facilitador, y el facilitador indirectamente es parte del sistema judicial.

Entre más relación que se tiene, la mayor confianza se gana. Facilitadores viven en las mismas comunidades en que trabajan: conocen a y tienen relaciones con todos los miembros de la comunidad y son elegido por la misma comunidad. En el caso de las autoridades no funciona igual—son impuestos por el gobierno y, usualmente, no vienen de las propias comunidades donde trabajan³². Entonces, por varias razones los facilitadores se ganan la confianza de la gente donde las autoridades no la tienen.

Nervios al uniforme:

Aunque el acceso a la justicia ha aumentado, todavía hay mucha desconfianza en las autoridades. Este se deriva del hecho de que hay muchos problemas dentro de la policía. Cuando

³¹ Quintanilla, Edmundo. 2004. “Support for the Administration of Justice in Nicaragua—The Rural Judicial Facilitators Program.” Reducing Poverty, Sustaining Growth—What Works, What Doesn’t, and Why A Global Exchange for Scaling Up Success. Paper presented at the Scaling up Poverty Reduction: Global Learning Process and Conference in Shanghai, 25-27 May 2004.

Traducción del original inglés: “The facilitators’ presence has increased people’s trust in the justice system.”

³² Frauenberger Dallejos 22 de Abril, 2015.

una persona viaja a San Ramón, la policía a veces no ve el caso—le dicen que regrese mañana.³³ O cuando un caso es reportado a las autoridades no viene para investigar por días, o a veces nunca investigan.

Entonces la mayoría de las personas prefieren la mediación con el facilitador: “Es mejor [mediación] que ir a la policía porque se habla con más confianza. Uno con el uniforme tiene más miedo. Como nervios—con Don Vicente puede hablar con más tranquilidad, confianza” (Mendoza Martín 17 de Abril, 2015).

Aunque técnicamente el facilitador es un auxiliar del sistema judicial las personas no los ven como parte del sistema: “La confianza en esta parte [del facilitador] es bueno porque si está viendo a aquella persona como una autoridad eso no funciona porque no se le acepta, no se le tienen confianza” (González 28 de Abril, 2015). Entonces aparentemente la parte de la razón de que este programa esté funcionando es más a causa de la percepción del servicio sobre una relación personal que un servicio del estado.

Limitaciones de la Policía y Juzgado:

“Estamos aquí para servir a la gente.”

—Bertona Betonda, Investigadora de auxilio judicial³⁴

La explicación de la policía y el juez sobre la desconfianza de la gente es diferente. Muchos de los problemas que la gente encuentra con la policía no son porque la policía no quiere ayudar—es por falta de fondos. Por ejemplo, hay gente que se molestan porque tienen que pagar las fotocopias si quieren denunciar algo—pero la realidad es que la policía tampoco tiene los recursos para hacer las copias. Asimismo, para hacer las investigaciones, la policía solo tiene un

³³ Rodríguez, Félix García. Facilitador Judicial Rural de San Pablo. Entrevista Persona: Una experiencia extensiva en solucionar conflicto. 24 de Abril, 2015. Fuera de una pulpería en la comunidad, San Pablo.

³⁴ Benificado, Bertona. Investigadora de auxilio judicial. Entrevista Personal: Limitaciones de la policía y confianza de la población. 22 de Abril, 2015. Oficina de la policía, San Ramón.

vehículo para servir a todo el municipio, y para empeorar la situación, a veces no tiene combustibles. Entonces, esa es la razón por la que no llega tan rápido a atender las situaciones. Pero las personas ven estas acciones e interpretan que a la policía no le importa sus vidas.

El juez dijo que también es un problema de falta de recursos humanos: hay pocos policías y judiciales para atender a mucha gente.³⁵ Con frecuencia cuando las personas vienen a San Ramón para ver el juez o policía no son atendidos, porque no hay suficiente tiempo del día para la policía y juez para atender a todos. Entonces la persona pierde su tiempo y dinero, se enoja: pierde la fe en el sistema.

La explicación final que me ofreció el policía es que las personas que no confían en ellos son los que tienen delitos o tienen familiares capturados. Esta también muestra la desconfianza de parte de la policía hacia los ciudadanos porque en vez de reconocer la frustración de la gente, ponen la culpa en el hecho que probablemente sean delincuentes. En esta manera la policía actúa a la defensiva y sospecha de todos y estos sentimientos añaden al ambiente de desconfianza entre ellos y la población.

Entonces lo que noté es una desconexión entre el entendimiento del sistema judicial³⁶ hasta las personas y vice versa. La población está frustrada con el juez y policía por razones muy legítimas, pero ellos también tienen gran limitaciones que les previenen de atender las situaciones.

Últimamente, lo que demuestra la importancia del facilitador por ahora su papel que sirve como uno de los únicos puentes entre la población y el acceso a la justicia. La confianza entre el

³⁵ Refiere a sección "Estructura de justicia"

³⁶ Estoy hablando del juzgado y la policía porque estos dos medios son la manera más común de acceder a la justicia.

juez y policía con la población es precaria pero lo que está reparando y ayudando a la relación es la posición del facilitador.

Voluntarios:

“Prácticamente ellos [facilitadores] trabajan por amor a la comunidad.”

–Bertorna Benificado, Investigadora de auxilio judicial³⁷

Una de las características principales de la posición de facilitador judicial es que es voluntario. La posición de facilitador ocupa mucho tiempo ya que cada facilitador está a cargo de varias comunidades y tiene numerosas responsabilidades.³⁸ Además, cada facilitador también trabaja en su propio trabajo para ganar dinero. Entonces los facilitadores están bastante ocupados porque tienen las responsabilidades de dos trabajos. La investigadora Bertorna notó que a veces es difícil para la policía porque quieren que el facilitador les ayude, pero él o ella está ocupado/a con su propio trabajo. Ella notó que esto es a causa de la falta de un salario para los facilitadores—tienen que mantener sus otros trabajos para vivir.³⁹

También hay dificultad para facilitadoras quienes tienen la carga de cuidar a sus niños.⁴⁰ Una facilitadora quien también es madre comentó que es difícil a veces cumplir ambas responsabilidades—cada vez que algo ocurre, y la comunidad la necesita como facilitadora, tiene que encontrar a alguien para cuidar a sus niños.⁴¹

Pero los facilitadores nunca se quejaron sobre trabajar gratis: de hecho, fue exactamente lo opuesto: muchos estaban orgullosos de la posición y su capacidad de no aceptar dinero por la posición. Don Vicente y Victorina tenían cuentos sobre personas que trataron de pagarles por sus

³⁷ Benificado 22 de Abril, 2015.

³⁸ Refiere a sección ¿Qué hacen los FJR? para ver lista de responsabilidades.

³⁹ Benificado 22 de Abril, 2015.

⁴⁰ Papeles de género todavía son bastante tradicional entonces usualmente es la mujer quien está en cargo de cuidar los niños.

⁴¹ Conversación informal durante almuerzo de la capacitación de facilitadores.

servicios de mediación e intentando manipularles a su favor.⁴² Ambas contaron, con orgullo, que rechazaron el dinero porque una de las características de mediación es que es gratuita y que los mediadores son voluntarios.

De hecho, muchos facilitadores notaron que la posición les trae placer personal: de saber que hay más paz y armonía en sus comunidades y que su comunidad confía en ellos como líder. Muchos enfatizaron orgullo de que su comunidad les ha elegido como facilitador—en ese sentido la posición parece más como una carga de honor que tenía que aceptar porque la comunidad les había llamado a servir. Por ejemplo, Wilmer enumeró todas las características de un facilitador y entonces dijo que bajo esas características la comunidad tenía que nombrar una persona, y que ellos le nombran a él.⁴³ Él indica que es un honor que la comunidad le reconoció con estas características pero ahora el tiene que perdurar con las estándares de la comunidad y cumplir la posición.⁴⁴ Él dice, “Siendo un líder a veces lo que se ve es satisfactorio. Por lo menos yo me sentía satisfecho cuando le resolvía a alguien” (Padilla Benítez 12 de Abril, 2015). Entonces no solo tiene la satisfacción de ayudar resolver problemas, también tiene la satisfacción personal que está cumpliendo bien su posición como líder. Al final, mucho regresa a su reputación en la comunidad—es muy satisfactorio para los facilitadores tener reconocimiento de confianza y liderazgo en la comunidad porque esto cuenta mucho en estas partes rurales de Nicaragua.

⁴² González, Victorina Goroco. Facilitador Judicial Rural de La Corona. Entrevista Personal: Aspectos diferentes de facilitadores y mediación. 28 de Abril, 2015. Patio de la casa La Grecia, San Ramón. Y Padilla G. 29 de Abril, 2015

⁴³ Refiere a la sección ¿Quiénes son facilitadores judiciales rurales (FJR)?

⁴⁴ Padilla Benítez, Wilmer Raúl. Previo facilitador judicial y abogado. Entrevista Personal: ¿Qué es la mediación? 12 de Abril, 2015. Patio de la casa, San Ramón.

Entonces por ahora, los facilitadores continúan trabajando motivado por sus propias razones nobles. Y la mayoría de ellos sirven por años y años entonces parece significar que los facilitadores están ganando satisfacción personal a través de su papel.

Fuerza de disuasión

“La gente le gusta andar menos en los problemas. La gente tienen miedo de andar en esas cosas.”—Francisco Mendoza, Miembro de la comunidad La Grecia que ha mediado⁴⁵

La percepción de mucha gente sobre el trabajo que hace Don Vicente y los otros facilitadores es que su simple presencia causa menos conflictos en las comunidades. La racionalidad de este pensamiento es que antes la gente podía andar en conflicto y casi no había consecuencias. Ahora que hay un facilitador en la comunidad hay consecuencias, porque las personas finalmente tienen acceso a la justicia. Si una persona tiene un problema, no importa si pequeño o grande, pueden encontrar al facilitador para obtener consejos o una mediación. Entonces las personas ya no pueden salir impunes de cometer crímenes o causar problemas porque hay regaños.

No solo es la idea de consecuencias que causa disuasión, también tiene que ver con la mirada del facilitador. Don Vicente habló de cómo su posición en la comunidad le ayuda reducir y prevenir conflictos. Él conoce a de todas las personas, y siempre es el punto de acceso a la justicia para las comunidades, entonces él sabe quiénes son las personas más conflictivas. En

⁴⁵ Mendoza Martín, Francisco David y Verónica Blandón Zeledón. Miembros de la comunidad que han mediado. Entrevista Personal: Mediación está funcionando. 17 de Abril, 2015. Su casa en La Grecia, San Ramón.

esta manera las personas empiezan a tener vergüenza si siempre están viniendo a Don Vicente con problemas. Esto significa que hay una forma de auto cuidado tomando lugar a causa de la presión social para aparecer que no son conflictivos ante las personas con más importancia en la comunidad. Otra vez este parece regresar a la raíz de que la reputación y relaciones en la comunidad son muy importantes.

En este sentido no es que la mediación reduzca los conflictos—es la presencia del facilitador. Cuando les pregunté sobre la eficacia de la mediación en la comunidad, todos respondieron que es muy buena y me dijeron que la cantidad de conflicto ha bajado. Pero técnicamente, la mediación siempre había existido solo es que estaba siendo facilitada por el juzgado—se tenía que ir hasta San Ramón. Lo que parece bajar los conflictos es el hecho de que el facilitador radica en la comunidad y tiene relaciones con la gente. Entonces usa el poder de la presión social y su presencia para disminuir los conflictos. Mediación es la manera de solucionar conflictos cuando ocurren, pero últimamente la mediación no es la que causa menos conflictos.

Mediación:

¿Qué es la mediación?

“La mediación es un arte, es un proceso, es un camino por medio del cual un tercero imparcial llamado mediador(a), colabora con las partes en la resolución de un conflicto, surgido entre ellos/as con el propósito de alcanzar paz. La Mediación, es un método o proceso voluntario, especializado, alterno por el cual una persona neutral conduce a las partes en conflicto en busca de una solución mutuamente satisfactoria.”

—Eddy Vásquez Espinoza, DIRAC ⁴⁶

⁴⁶ Vásquez Espinoza 2012.

La mediación es considerado un método alternativo de resolver conflicto—significa que tradicionalmente no es judicial. Una mediación resulta cuando un conflicto se presenta, y una o ambas partes (significa las dos partes involucradas en el conflicto) buscan a un mediador para ayudarles alcanzar una solución mutua al conflicto. Ambas partes vienen con su propia voluntad, y juntos tratan de alcanzar una solución donde ambos resultan satisfechos.

Mediación versus un juicio:

Un juicio ocurre cuando una persona va al juzgado para resolver su problema. Para acceder a un juicio una persona en La Grecia, tiene que ir a San Ramón, poner una denuncia, obtener un abogado, y (si es aplicable) traer testigos. Un juicio en San Ramón toma meses, pueden ser años dependiendo el caso. Además, no es flexible: cuando el juez martilla el mazo resulta un ganador y un perdedor.

Era claro que las personas prefieran una mediación sobre un juicio: aun el juez dijo que él siempre trata de usar mediaciones si es una opción—casi no da sentencias. Entonces la mediación ya es un parte integral de la solución de conflictos en Nicaragua.

Comunitarios versus funcionarios: Como se percibe la mediación

Una Parte:

“Es algo importante.”

—Francisco Mendoza, Miembro de la comunidad La Grecia que ha mediado⁴⁷

Un Facilitador:

“La mediación es el proceso en que ambas partes, de manera unitaria y de manera pacífica, resuelven un conflicto. De manera amigable, respetosa, y siguen en la voluntad

⁴⁷ Mendoza Martín y Blandón Zeledón 17 de Abril, 2015.

de resolver un conflicto. Y buscan a una tercera personas para poder resolver este conflicto.” –Wilmer Padilla, Previo facilitador judicial de La Grecia y abogado⁴⁸

Había un gran diferencia entre la percepción de los comunitarios y funcionarios sobre qué es la mediación. Los miembros de la comunidad definieron la mediación en términos muy simples, usualmente notando algo sobre su relación con Don Vicente. Don Pastor dijo que Don Vicente es un buen amigo o Señora Bernarda dijo que él puede ayudar con cualquier cosa.⁴⁹ De hecho, unos miembros de la comunidad no sabían la palabra “mediación” aunque habían participado en una mediación. Ellos sólo me entendieron cuando definí la mediación como “el proceso de solucionar su conflicto que usted hizo con Don Vicente.” Entonces a los comunitarios no les parece que la mediación carga un significado muy formal, del sistema judicial. Es más un proceso que ellos ven que ocurre en la comunidad con una persona en la que confían que puede ayudarles a solucionar su conflicto.

Por otro lado los funcionarios (los facilitadores) todo tuvieron una definición muy formal de la mediación. Usualmente ellos incluyeron todos los aspectos positivos que podían en la definición—es amigable, voluntario, respetosa, gratuita. Entonces esto parece enfatizar otra vez que los facilitadores tienen mucho orgullo de lo que es la mediación: es un método de solucionar conflictos que beneficia a la comunidad. Los líderes pueden tener satisfacción cuando hacen una mediación porque sienten que están sirviendo a su comunidad.

Proceso de mediación:

Toda empieza con un conflicto. Las partes involucradas en el conflicto no pueden resolverlo sin ayuda. Entonces una de las partes se presenta ante el mediador para presentar el

⁴⁸ Padilla Benítez 12 de Abril, 2015.

⁴⁹ Arauz 20 de Abril, 2015 Y Altamirano Blandón 2 de Mayo, 2015

problema. El mediador determina si se puede hacer una mediación o no (hay situaciones donde no se puede mediar).⁵⁰ Si la mediación es posible, el mediador envía una invitación a la otra parte para hacer la mediación. La razón por la que es una invitación y no una notificación es que la mediación es totalmente voluntaria: las partes solo se presentan si quieren ir para resolver el conflicto. Entonces si ambas partes deciden asistir, la fase principal de mediación puede empezar.

La mediación tiene que tomar lugar en un local imparcial: usualmente ocurre en la casa del mediador, pero también por ejemplo puede ser en una escuela, una casa comunal⁵¹, o un centro de mediación. Aunque algunos conflictos involucran a varias personas en cada lado típicamente solo una persona es invitada para representar a cada parte.

Usualmente el mediador empieza presentando unas reglas básicas y explica cómo funciona la mediación. Después, el mediador da a cada parte unos minutos para explicar su lado del conflicto. Posteriormente, empiezan a buscar soluciones. Cada lado presenta su solución y de ahí negocian hasta poder alcanzar un acuerdo que satisfaga a ambas partes.

A veces es necesario tomar un receso de 10-15 minutos a fin de que las personas puedan pensar si quieren aceptar una solución propuesta o si la tensión está aumentando. A veces una mediación no alcanza un acuerdo, porque una de las partes no acepta. Pero si las partes alcanzan un acuerdo, escriben el convenio en un acta, y ambas partes lo firman. En ese momento, la mediación está completa y de ahí adelante las partes solo tienen que cumplir las promesas del acta.

Cuando no procede la mediación:

⁵⁰ Refiere sección “Cuando No Procede la mediación”

⁵¹ Padilla Benítez 21 de Abril, 2015.

Hay varios casos para que facilitadores no puedan ofrecer una mediación. Estos casos incluyen:

- Delitos patrimoniales donde exista violencia e intimidación.
- Delitos contra el estado.
- Delitos graves como homicidio, asesinato, violación, tráfico de drogas, o violencia intrafamiliar.
- Delitos cometidos por funcionarios públicos.⁵²

Los casos más comunes que ocurren donde no se pueden mediar son los casos de violencia—violencia intrafamiliar, macheteados, o golpes visibles. Además hay casos de amenazas y eso también no puede mediar.

Tipos de casos:

Entonces hay muchos tipos de casos que pueden ser mediados. Los casos más comunes en La Grecia y las comunidades aquí son conflictos sobre la propiedad o de injuria y calumnia (o en términos más sencillos insultos). Además hay varios casos de pensión alimenticia.⁵³

El hecho de que la disputa de propiedad e injuria y calumnia sean los más comunes tiene sentido en el contexto de vida en el campo. Primero, las personas son muy pobres. La tierra es la cosa más valiosa que uno tiene. Muchas personas se ganan la vida a través del cultivo de su tierra. Su tierra es el recurso principal para su vida. Entonces es importante proteger la propiedad que uno tiene.

La segunda cosa más importante que una persona tiene es su reputación. La reputación es muy importante en la comunidad—noté eso especialmente en el caso de Don Vicente. Él tiene mucho orgullo de ser líder y de tener reconocimiento en la comunidad. Pero durante el conflicto

⁵² Delgado Medrano, Sheyla Patricia. “Los Facilitadores Judiciales” Enero 2006. Presentación Powerpoint.

⁵³ Padilla Benítez, Wilmer Raúl y Martín Vicente Padilla G. 2007-Presente. *Libro de Actas*. Registro personal de trabajos como facilitador.

de tierra, su reputación estaba en cuestión porque el otro lado denunció a Don Vicente como un delincuente. Esta cuestión de su reputación le causó mucha frustración. Ahora que está restaurado, está bien pero era importante que él aclarara su nombre. Entonces, las personas tienen que atender casos de injuria y calumnia porque tiene que ver con su orgullo y reputación; aspectos importantes de mantener.

Ventajas de la mediación:

En general, las personas en estas comunidades piensan que la mediación es buena y tiene muchos beneficios. Algunas de las ventajas principales de la mediación que diferentes personas mencionaron:

Acceso:

“[Mediación] es cerquita, en la comunidad.”

–Christina Lía, Miembro de la comunidad La Grecia que ha mediado⁵⁴

Una de las ventajas importantes es que la mediación es accesible; está en la comunidad (o en una comunidad cercana). Históricamente esta es una de las cosas preventivas de la justicia—que uno se tiene que viajar mucho para denunciar algo. Personas no pueden caminar hasta San Ramón—es demasiado lejos. Entonces tienen que tomar un bus pero eso cuesta: puede costar entre 20 a 70 córdobas—esto es mucho para una persona que gana quizás 100 córdobas por día. Entonces ahora con el programa de FJR la mayoría de las personas tienen acceso a la justicia dentro de la jurisdicción domiciliar.

⁵⁴ Lía, Christina. Miembro de la comunidad que ha mediado. Entrevista Personal: Pocas palabras, buena experiencia. 29 de Abril, 2015. Su casa La Grecia, San Ramón.

Es gratuita:

“No va a contratar a abogados, no va a perder el caso, no va a gastar en papelería, no va a pagar el transporte, todos los gastos [la mediación no se tienen].”

*—Walter Frauenberger, Juez de San Ramón*⁵⁵

Otro factor de importancia extrema es que todos los aspectos de mediación son gratuitos. En un lugar de pobreza extrema, este es el otro factor que previene el acceso a la justicia con más frecuencia. Pero la mediación no cuesta ni un centavo. Entonces para muchas personas este es un aspecto clave porque no tienen los reales para ir a la policía o juez pero todavía quiere resolver sus conflictos.

Rápido:

“Todo se solucionará y no más.”

*—Verónica Blandón Zeledón, Miembro de la comunidad que ha mediado*⁵⁶

La mediación es un proceso bastante rápido—una parte puede venir, se envía la invitación al otro el mismo día, y a veces entre uno o dos días ya ha pasado la mediación. A veces puede ser una o dos semanas porque es difícil encontrar un tiempo mutuo para reunirse—pero ese es el mayor que tiempo que pasa. La mediación propia usualmente solo dura una o dos horas. Y después no toma más tiempo—solo tiene que cumplir el acuerdo. Entonces esto es justicia rápida y no se prolonga el conflicto. Don Vicente (29 de Abril, 2015) comentó, “Se cierra el capítulo, el problema, antes de aumenta o es peor.” Porque eso pasa también que cuando el problema queda sin solución por tanto tiempo, una parte puede hacer algo más grave para aumentar el conflicto.

⁵⁵ Fraeunberder Dallejos, 22 de Abril, 2015

⁵⁶ Mendoza Martín y Blandón Zeledón 17 de Abril, 2015.

Amigable:

Una meta principal de la mediación es que las personas solucionan sus problemas en una manera pacífica y respetosa. En las comunidades muy pequeñas donde los conflictos surgen entre vecinos y personas que van a verse casi cada día, es importante intentar reparar las relaciones. La mediación ayuda a preservar las relaciones entre las personas en la comunidad porque están resolviendo conflictos por su propia voluntad y en una manera donde ambos están satisfechos con el resultado.

Ambos lados ganan:

En una mediación exitosa, ambas partes tienen que estar de acuerdo para firmar un acta y alcanzar un acuerdo. Esto es muy único porque con el método tradicional de un juicio, siempre hay un ganador y un perdedor. Pero en una mediación es la voluntad de las partes discutir una solución que ambas piensan que les sirve. En esta manera la mediación es flexible para tener en cuenta las necesidades de cada parte.

Aspectos que puede mejorar

En conjunto, hay mucha satisfacción con la mediación. De las cuatro personas que habían mediado, dos me dijeron que mediación había sido muy buena para ellos—funcionando al cien por ciento. Pero fuera de ellos, cada persona tenía una idea diferente sobre por qué no funciona en la mediación o qué se podría mejorar:

Falta de recursos:

Ambos el juez Walter y la facilitadora Victorina mencionaron que es difícil continuar con las mediaciones porque no hay fondos.⁵⁷ No hay fondos para el entrenamiento de mediadores y

⁵⁷ Frauenberger Dallejos 22 de Abril, 2015 y González 28 de Abril, 2015.

no hay dinero para papelería para actas y las cosas que los facilitadores necesitan. Victorina dijo que es difícil porque ella no tiene los recursos que necesita para referencia—como leyes etc. Entonces aunque quiere cumplir su trabajo correctamente a veces no puede porque no tiene los recursos que necesitan.

Cuando la mediación ya no aplica:

Dos de las personas que ya habían mediado tenían casos donde el acuerdo estaba roto o ya la situación se había convertido en un delito. Pero ambos estaban decepcionados porque no podían continuar con la mediación—especialmente porque tuvieron que ir a la policía y gastar dinero. Entonces en las situaciones donde ya no se puede hacer mediación, todavía los mismos problemas aplican que previene a las personas de tener acceso a la justicia.

Pasar por la mediación:

Don Félix enfatizó que él ha tenido situaciones donde hay personas con más recursos involucrados en un conflicto, pero ellos piensan que la mediación está a favor de los pobres. Por eso y por el hecho de que tienen reales, saltan el paso de mediación y van directamente a San Ramón. Esto deja a la persona sin fondos en una posición donde no puede mediar y tiene que gastar en un juicio. Entonces aunque las partes tienen que ir a una mediación con su propio voluntad, un pobre tiene más motivación para encontrar esa voluntad porque casi no tiene elección porque no puede ir a gastar a San Ramón.

Además Luz Marina mencionó que hay personas que se enojan rápidamente y van directamente a San Ramón con problemas que podrían resolver en la comunidad con la mediación. Entonces todavía hay un fallo al pensar en todas las opciones o acceder a mediación aun cuando puede aplicar.

Violencia intrafamiliar:

El juez mencionó que hubo un problema pero que ya había sido resuelto—ya no pueden mediar casos de violencia intrafamiliar. Todavía, merece unas palabras porque en la práctica parece que todavía hay facilitadores mediando casos de parejas.⁵⁸ En ese aspecto queda un gran debate en Nicaragua entre los grupos promoviendo los derechos de las mujeres y el sistema judicial. Los grupos de derechos humanos dicen que la mediación favorece e intensifica la violencia, y que mediación todavía está ocurriendo en estos casos cuando no debe.⁵⁹

No siempre es justo:

“Quien pierde su caballo y su montura, y recupera la grupera, ha logrado algo.”

—Don Vicente, Facilitador Judicial Rural de La Grecia⁶⁰

A veces, aunque la mediación es una justicia accesible, hay aspectos que no son justos sobre la mediación. Don Vicente explicó que a veces, en realidad la mediación puede quitar los derechos de una persona.⁶¹ Él usó su propio conflicto como un ejemplo—en su caso él tenía derecho a su tierra, pero por miedo y querer terminar el conflicto, porque no había otra opción, él finalmente fue a mediar con el hombre. Para él, esa mediación señaló una pérdida de sus derechos. No tenía otra opción que tratar para escapar de la situación más que con un acuerdo. Entonces como el refrán, era la situación de Vicente—él estaba perdiendo las cosas más valiosas y como la grupera, la cosa más sucia de la montura, él estaba escapando con algo, pero casi con nada. Pero todavía él estaba dispuesto a aceptar esa situación para preservar a su familia y su seguridad. Entonces él estaba logrando algo, pero algo muy pequeño.

⁵⁸ Both, Emmelie. 2010. *One Lives Peacefully in a House When One Lives Alone: The Influence of the Rural Judicial Facilitators Program on Domestic Violence in Rural Nicaragua*. Universidad de Utrecht. Tesis. San Ramón, Nicaragua.

⁵⁹ Ramírez Moncada, Nelly. 2015. “Mediación y Golpes.” *Confidencial*, 28 de Septiembre. Recuperado 5 de Mayo, 2015. <http://www.confidencial.com.ni/articulo/14020/mediacion-y-golpes>. Además, hay grafiti en muchas partes de Matagalpa protestando mediación.

⁶⁰ Padilla G., Martín Vicente. Facilitador judicial de La Grecia y otras comunidades. Entrevista Personal: Mediación no siempre es justo. 12 de Abril, 2015: Patio de la casa La Grecia, San Ramón.

⁶¹ *Ibid.*

*“Es mejor un mal arreglo que un buen juicio.” – Dr. Mario Esquivel, Magistrado
Presidente del tribunal de apelaciones de Matagalpa⁶²*

Don Vicente también me dio unos ejemplos de personas que trataron de usar el sistema de mediación para pasar por encima. Por ejemplo, un hombre delincuente (significa que ya había tenido encuentros con el sistema judicial) robó algo, pero él quería mantener en posesión el asunto robado. Entonces él dijo que ya había vendido la cosa y trató de dar a la mujer con quien estaba mediando menos dinero de lo que valía porque él sabía que ella eventualmente aceptaría. Este es porque para los campesinos, es mejor tener algo que tener nada. Entonces a veces eso pasa y aceptan acuerdos injustos en la mediación.

Otra situación que puede ocurrir es que a veces una de las partes amenaza a la otra antes de la mediación. Si la parte no aceptara el acuerdo, el amenazador dice que va a causar dolor a alguien en la familia o cualquier cosa mala. Entonces cuando las partes vienen a mediación, una parte tiene miedo y acepta un acuerdo que no es justo.

En estas situaciones, que hace el facilitador?

Don Vicente dijo que él puede determinar cuando una persona se siente amenazada o cuando no está satisfecho con el acuerdo. Su explicación por cómo sabe es que tiene buen conocimiento de la comunidad y sabe los tipos de personas. Entonces facilitadores tienen que usar sus conocimientos previos de las personas para prevenir desequilibrio de poder. En esos casos, él trata de posponer la mediación, o da las partes más tiempo para pensar. Entonces, él puede tener una reunión con ambas partes fuera de la mediación para ver si estaban amenazadas. O puede ver si la persona siente presión al aceptar menos de lo que merece. Usualmente cuando hablan a solas, las personas, porque tienen confianza en el facilitador, dicen la verdad sobre

⁶² Padilla y Padilla 2007-Presente Pg. 76

cómo se sienten sobre la mediación. Si hubo amenazas, él dará la opción a la amenazadora de hacer una mediación donde aceptara un acuerdo justo, o tiene que ir a la cárcel. Todavía, si el amenazador decide seguir con la mediación, el facilitador judicial tiene que anotar que hubo amenazas y dependiendo de la situación la policía puede aceptar o no la mediación (y echar preso el amenazador).

Conclusión:

La vida en partes rurales como en San Ramón ha estado marcada por conflicto por mucho tiempo. Históricamente el sistema judicial no tenía la habilidad de alcanzar a todas las comunidades rurales—de hecho ni la habilidad de proveer justicia para los que podían viajar hasta San Ramón. Entonces la falta de acceso al sistema judicial significó que muchos casos que empezaron como conflictos no eran solucionados. Entonces, se convirtieron en problemas y usualmente terminaron en violencia y delitos.

La implementación del programa de Facilitadores Judiciales Rurales ha significado un gran cambio en las comunidades rurales de Nicaragua. En estas comunidades las relaciones personales y la reputación en la comunidad son muy importantes. El Facilitador, como un miembro de la comunidad, elegido de y por la comunidad, ejerce una posición muy única. La posición es un honor: un llamado a servir a su comunidad. En respuesta, los facilitadores como líderes cumplen con lo que se espera y llevan mucho orgullo de su posición. Entonces el Facilitador goza de mucha confianza a causa de su posición de vivir y tener relaciones en la comunidad. En esta manera, argumento que la población todavía no tiene confianza en el sistema judicial—tienen confianza en su facilitador. En esta manera también el facilitador puede reducir los conflictos porque las personas saben que no sólo hay consecuencias, sino también que cada

vez que están en un conflicto tiene que enfrentarse con el facilitador; es sobre su reputación. Entonces todo depende de la posición como líder con respeto y relaciones cercanas en las comunidades le ayuda a reducir los conflictos y solucionar los problemas.

Una de las responsabilidades principales del Facilitador es guiar las mediaciones para solucionar conflictos. La mayoría de las personas afirman que las mediaciones están funcionando muy bien y tienen muchas ventajas—son accesibles, gratuitas, rápidas, amigables, y cada parte sale de la mediación satisfecha con el acuerdo. Pero también descubrí que todavía hay limitaciones de la mediación—no hay suficiente fondos, hay personas quienes eligen saltar la mediación, a veces la mediación no puede aplicar y las personas quedan sin justicia, y todavía hay asuntos con violencia intrafamiliar. Además, a veces la mediación puede ser injusta: la persona, en una posición entre la espalda y la pared, escoge participar en la mediación aunque en realidad no quiera. O una persona puede tratar de salir ganado la mediación por conocer cómo jugar con el sistema, o finalmente por diferencias de poder y quizás amenazas una persona puede firmar un acuerdo que en realidad no le beneficia.

Estas situaciones ocurren en la mediación, pero es muy poco. Esto es porque el facilitador esta sintonizado con las personas—usa su conocimiento previo de las partes para determinar si probablemente hay uno de estos problemas ocurriendo en la mediación. Entonces usa esta sabiduría para negar estas situaciones.

Al final el papel que cumplen los Facilitadores Judiciales Rurales es clave para llenar el hueco entre las comunidades rurales y el sistema judicial en Nicaragua. En partes rurales de Nicaragua una mediación como método de solución conflicto tiene mucho más ventajas que un juicio o tratando de acceder al sistema judicial formal. Pero lo que hace la mediación más efectiva es la relación que el FJR tiene con su comunidad.

En este sentido, pienso que es importante para investigaciones en el futuro que investiguen el papel de los mediadores (no FJR) para ver como la mediación facilitada por ellos es diferente. Parece que quizás ellos tienen una relación un poco diferente en las comunidades. Entonces esto daría el sentido de que la relación comunitaria en realidad cambia las mediaciones y el conflicto en las comunidades. Además podría verse en qué contexto la mediación es más efectiva.

Anexo:

1.: Datos de FJR:

San Ramón:

Para dar una idea de cuantas mediaciones hay en San Ramón encontré unos datos. Solo podía encontrar datos de 2012 y la mayoría de 2014 (falta el cuarto trimestre) pero este da una idea de cuantas mediaciones realizan los facilitadores en este municipio:

Consolidado de actividades de facilitadores San Ramón Lic. Walter Ricardo Frauenberger V.⁶³

Tipo de Trabajo	Año 2012
Mediaciones orientadas Por una Autoridad.	63
Mediaciones Solicitadas por las partes	370

Consolidado de actividades de facilitadores San Ramón 2014⁶⁴

		Trimestre de 2014				
		Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	
	Mediaciones orientadas por una autoridad	7	11	19	-	Total: 37

⁶³ “Informe Facilitadores Judiciales Rurales del Municipio San Ramón Del Departamento de Matagalpa” Octubre 2013. Presentación Powerpoint.

⁶⁴ Fraeunberger Dallejos 24 de Abril 2015

Tipo de Trabajo	Mediaciones solicitadas por las partes	46	25	37	-	Total: 108
-----------------	--	----	----	----	---	------------

La Grecia:

Esta tabla representa el trabajo de Wilmer Padilla en mediaciones cada año de 2010 hasta 2013. Wilmer dijo que en 2012 y 2013 era estudiante y casi no había actuado como facilitador nada más—solo estaba haciendo informes al juzgado. Don Vicente empezó el trabajo en 2014 y anotado en su libro de actas, Don Vicente tuvo aproximadamente cinco mediaciones en el año 2014.

**Informe Facilitador Judicial Rurales:
Lic. Wilmer Raúl Padilla.⁶⁵**

Tipo de Trabajo.	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total.
Mediaciones orientadas Por una Autoridad.	3	29	0	0	32
Mediaciones Solicitadas por las partes.	4	15	0	0	19

2: Tipos de mediaciones en Nicaragua

El numero uno asunto legal que está mediado se trata de tierra y propiedad. Esta tabla muestra tipos de casos mediado con más frecuencia por facilitadores.

Mediación: Casos más típicos dirigido por facilitadores 2010⁶⁶

Descomponer de cuestiones principales	% de total numero de mediaciones
Acuerdo financiero	21
Disputa de vecinos	10
Injuria y calumnia	9
Problemas de limites	8
Disputas domesticas (inc. Violencia domestica)	8

⁶⁵ “Informe Facilitadores Judiciales Rurales del Municipio San Ramón Del Departamento de Matagalpa” Octubre 2013.

⁶⁶ Kokke y Vuskovic 2010.

Transferes o vendes de mercancías	7
Acuerdo entre pareja	6
Almenéis	3
Otros	23
Total	100

Fuentes de Información:

Entrevistas:

Altamirano Blandón, Pastor Juan. Miembro de la comunidad que ha mediado. Entrevista

Personal: Experiencia con mediación y relación con Don Vicente. 2 de Mayo, 2015. Patio de la casa La Grecia, San Ramón.

Arauz, Bernarda. Miembro de la comunidad que ha mediado. Entrevista Personal: experiencia

con mediación y complicaciones. 20 de Abril, 2015. La casa de Doña Bernarda La Grecia, San Ramón.

Benificado, Bertorna. Investigadora de auxilio judicial. Entrevista Personal: Limitaciones de la

policía y confianza de la población. 22 de Abril, 2015. Oficina de la policía, San Ramón.

Frauenberger Dallejos, Walter Ricardo. Doctor de leyes, juez de San Ramón. Entrevista

Personal: Relación del juzgado con FJR. 22 de Abril, 2015. Oficina de juzgado, San Ramón.

Frauenberger Dallejos, Walter Ricardo. Entrevista Personal: Cabos sueltos y injusticia. 24 de

Abril, 2015. Oficina del juzgado, San Ramón.

García Ríos, Luz Marina. Miembro de la comunidad, Coordinadora de jóvenes. Entrevista Personal: Percepción de mediación—una comunidad con poco conflicto. 1 de Mayo, 2015. Patio de la casa La Grecia, San Ramón.

González, Victorina Goroco. Facilitador Judicial Rural de La Corona. Entrevista Personal: Aspectos diferentes de facilitadores y mediación. 28 de Abril, 2015. Patio de la casa La Grecia, San Ramón.

Lía, Christina. Miembro de la comunidad que ha mediado. Entrevista Personal: Pocas palabras, buena experiencia. 29 de Abril, 2015. Su casa La Grecia, San Ramón.

Mendoza Martín, Francisco David y Verónica Blandón Zeledón. Miembros de la comunidad que han mediado. Entrevista Personal: Mediación está funcionando. 17 de Abril, 2015. Su casa en La Grecia, San Ramón.

Montes Lagos, Lea. Asesora, mediadora, especialista en tierras y género, y abogado. Lectura y Entrevista Personal: Historia de la tierra. 9 de Abril, 2015. La casa de Aynn Setright, Managua.

Padilla Benítez, Wilmer Raúl. Previo facilitador judicial y abogado. Entrevista Personal: ¿Qué es la mediación? 12 de Abril, 2015. Patio de la casa, San Ramón.

Padilla Benítez, Wilmer Raúl. Previo facilitador judicial y abogado. Entrevista Personal: La vida en estas partes. 21 de Abril, 2015. Patio de la casa, San Ramón.

Padilla G., Martín Vicente. Facilitador judicial de La Grecia y otras comunidades. Entrevista Personal: Mediación no siempre es justo. 12 de Abril, 2015: Patio de la casa La Grecia, San Ramón.

Padilla G., Martín Vicente. Facilitador judicial de La Grecia y otras comunidades. Entrevista Personal: 29 de Abril, 2015: Patio de la casa La Grecia, San Ramón.

Padilla G., Martín Vicente. Facilitador judicial de La Grecia y otras comunidades. Entrevista Personal: Datos de La Grecia. 2 de Mayo, 2015: Patio de la casa La Grecia, San Ramón.

Picado Díaz, María Antonio. Profesora de primaria. Entrevista Personal. 17 de Abril, 2015. La escuela primaria de la comunidad La Grecia, San Ramón.

Rodríguez, Félix García. Facilitador Judicial Rural de San Pablo. Entrevista Persona: Una experiencia extensiva en solucionar conflicto. 24 de Abril, 2015. Fuera de una pulpería en la comunidad, San Pablo.

Otros Recursos:

Both, Emmelie. 2010. *One Lives Peacefully in a House When One Lives Alone: The Influence of the Rural Judicial Facilitators Program on Domestic Violence in Rural Nicaragua.*

Universidad de Utrecht. Tesis. San Ramón, Nicaragua.

Delgado Medrano, Sheyla Patricia. “Los Facilitadores Judiciales” Enero 2006. Presentación Powerpoint.

“Facilitador Judicial Rural. Libro 1: Manual del Facilitador Judicial Rural (FJR).” Mayo 2014. Presentación Powerpoint.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. N.f. “Ficha Municipal: San Ramón.” Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal. Recuperado 1 de Mayo, 2015.

http://www.inifom.gob.ni/municipios/documentos/MATAGALPA/san_ramon.pdf

Guzmán, Luis Humberto. 2007. *Los Facilitadores Judiciales en Nicaragua: Rostros y Semblanzas.* Managua, Nicaragua: Lea Grupo Editorial.

“Informe Facilitadores Judiciales Rurales del Municipio San Ramón Del Departamento de Matagalpa” Octubre 2013. Presentación Powerpoint.

- Kokke, Margot y Vuskovic, Pedro. 2010. "Legal Empowerment of the Poor in Nicaragua: Microjustice avant-la-lettre?" OAS Tesis. Managua, Nicaragua.
- Meza Gutiérrez, María Auxiliadora y José René Orúe Cruz. 2009. *La Mediación y el Arbitraje en Nicaragua*. Managua, Nicaragua: Universidad Centroamericana.
- Padilla Benítez, Wilmer Raúl y Martín Vicente Padilla G. 2007-Presente. *Libro de Actas*. Registro personal de trabajos como facilitador.
- Quintanilla, Edmundo. 2004. "Support for the Administration of Justice in Nicaragua—The Rural Judicial Facilitators Program." Reducing Poverty, Sustaining Growth—What Works, What Doesn't, and Why A Global Exchange for Scaling Up Success. Paper presented at the Scaling up Poverty Reduction: Global Learning Process and Conference in Shanghai, 25-27 May 2004.
- Ramírez Moncada, Nelly. 2015. "Mediación y Golpes." *Confidencial*, 28 de Septiembre. Recuperado 5 de Mayo, 2015. <http://www.confidencial.com.ni/articulo/14020/mediacion-y-golpes>
- "Resolución de Conflicto: Transformación de Conflicto." CESESMA. Taller con promotores de justicia y facilitadores judiciales. Presentación con Powerpoint. 22 de Abril, 2015. San Ramón.
- Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales: Corte Suprema de Justicia. 2015. "Información General del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales." Nicaragua. Recuperado 3 de Mayo, 2015. <http://www.poderjudicial.gob.ni/facilitadores/antecedentes.asp>
- Vásquez Espinoza, Eddy. 2012. *Corte Suprema de Justicia, Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC, Centro Nacional de Capacitación en Medios de Resolución Alternativa*

de Conflictos (CNC/MRAC): Manual de Curso Básico en Mediación. Matiguás,

Nicaragua: DIRAC.

Westerlund, Sara y Marlene Widenbladh. 2007. "The Rural Judicial Facilitators Program in

Nicaragua- an Exemplary Model of Restorative Justice?" Ph.D. tesis. Universidad

UMEÅ.